



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	

VISTOS:

Valparaíso,

**29 JUL 2014**  
Lo dispuesto en los artículos N° 3 letra a), 61 y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, artículo 4° del D.L. N° 2186 de 1978, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la designación de SEREMI titular mediante Decreto M.O.P. N° 213 de fecha 21 de marzo de 2014, la Resolución (Exenta) S.R.M. OO.PP. V Región N° 01362 de fecha 09 de julio de 2013, y las Resoluciones Ministeriales de OO.PP. N° 3159 de fecha 01 de octubre de 1991 y N° 2899 de fecha 16 de agosto de 1993, que delegó facultades en los SEREMI para designar Peritos-Tasadores.

RESOLUCIÓN (EXENTA) S.R.M. OO.PP. V REGION N° 01142

1°.- MODIFÍCASE el punto 2° de la Resolución (Exenta) S.R.M. OO.PP. V Región N° 01362 de 09 de julio de 2013, en lo que respecta al cambio de nombre del propietario y número del rol de avalúo del lote N° 25, en los siguientes términos:

Donde dice:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	COMUNA	SUPERFICIE M2
25	STRANGE SANTIABANEZ ELADIO G	278-19	ALGARROBO	810

Debe decir:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	COMUNA	SUPERFICIE M2
25	CONSTRUCTORA TUNQUEN LTDA	278-779	ALGARROBO	810

2°.- INFORMESE a los miembros de la Comisión de Peritos, conformados por el Ingeniero Civil don, Orlando Fariña Vásquez, por el Constructor Civil don Juan Pablo Navarro Rachow y por la Ingeniero Agrónomo doña Mercedes Recabarren Saavedra, las modificaciones señaladas en el punto 1°, a fin de que procedan a redactar las actas modificatorias de los Informes de Tasación ya elaborados, agregándoles la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL  
Ingeniero Civil

Secretario Regional Ministerial-  
Obras Públicas Región de Valparaíso



CMH

DISTRIBUCIÓN:

- Original Oficina de Partes.
- Sr. Seremi OO. PP. V- Región
- Fiscalía M.O.P. Santiago.
- Depto. Expropiaciones Vialidad Santiago.
- Subdepto. de Expropiaciones Vialidad V- Región.
- Fiscalía M.O.P V-Región.
- Ingeniero Civil don Orlando Fariña Vásquez
- Constructor Civil don Juan Pablo Navarro Rachow
- Ingeniero Agrónomo doña Mercedes Recabarren Saavedra

N° PROCESO 771115  
OFICINA DE PARTES  
SRM. V REG.

Fecha:

Modifica Resolución (Exenta) S.R.M. OO.PP. V Región N° 01362 de 09 de julio de 2013 de la Obra: "Construcción Puente Tunquén, Sector Ruta F-818, Tramo Km. 7.45000 a Km. 8.974502, comunas de Casablanca y Algarrobo, provincias de Valparaíso y San Antonio, Región de Valparaíso".

